

Andalucía impulsa una nueva aplicación web para calcular la huella de carbono de los municipios andaluces

Noticias

Serrano presenta los aspectos más relevantes de la Ley de Cambio Climático a las universidades de la comunidad autónoma en la sede de la UNIA en Sevilla

La consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, María Jesús Serrano, ha anunciado en el marco de la presentación de los aspectos más relevantes de la Ley de Cambio Climático a las universidades andaluzas, la puesta en marcha de una nueva aplicación web que calcula el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel municipal.

La herramienta 'Huella de carbono municipal', que estará en funcionamiento a mediados de diciembre, permite el acceso de cada localidad a sus propios datos de la serie 2000-2012, por lo que según la consejera "cada municipio puede hacer su comprobación, verificación o corrección según corresponda".

Una de las características fundamentales de este inventario a escala local es su homogeneidad, dado que se aplican las mismas fuentes de datos y las mismas metodologías de cálculo para todos los municipios andaluces. Esta característica asegura la coherencia intermunicipal, permitiendo la comparación de resultados, así como la optimización de recursos de las distintas administraciones. Asimismo, los responsables municipales pueden participar en la elaboración del inventario de su territorio, a través de un proceso de verificación-validación. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ofrecerá asistencia técnica para el manejo de la aplicación web.

En el marco de esta reunión, y en relación al desarrollo de esta aplicación, la consejera ha explicado que "la finalidad de esta iniciativa, única entre las comunidades autónomas españolas, es ofrecer a los ayuntamientos de la región todos los datos de forma rápida e interactiva para facilitarles la toma de decisiones y el seguimiento de sus planes municipales de reducción de emisiones". Además, ha aclarado que la herramienta también incluye datos sobre la capacidad de sumidero, en toneladas de absorción de dióxido de carbono (CO₂), para cada uno de los municipios andaluces. Por otro lado, la ficha técnica de cada municipio podrá consultarse en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Una ley transparente y participativa

La titular de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha recordado que tras la aprobación del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático, que actualmente se encuentra en fase de exposición pública, se comprometió a mantener reuniones con todos los sectores implicados para debatir la nueva norma en profundidad. Según Serrano, "hoy lo hacemos con las universidades y seguro que sacamos importantes conclusiones, por lo que animo a la aportación de ideas".

En este sentido, Serrano ha subrayado el papel de la comunidad científica para lograr que Andalucía sea pionera en la lucha contra el cambio climático y la adaptación ante sus consecuencias adversas. A su juicio, "nuestro objetivo es que esta ley sea de todos y para todos los andaluces, por ello la transparencia y el diálogo son nuestras herramientas de trabajo".

Durante la reunión, la consejera ha explicado que la norma persigue fundamentalmente la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores considerados difusos y el incremento de la capacidad de los sumideros naturales de CO₂. También ha concretado que el texto fijará un máximo de emisiones para el año 2020 y cuyo límite estará en 4,28 toneladas de CO₂ por habitante y año.

Junta de Andalucía

